

**VISTOS:**

La solicitud del Director de Investigación Ciencia y Tecnología mediante UAJMS.SAC.DICYT.OF. No. 145/2023, para aprobar la Convocatoria No. 1 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+d+i) Dirigida a Estudiantes, gestión 2023, financiados con Recursos del IDH-E.

**CONSIDERANDO:**

Que, la investigación Científica es un pilar fundamental para consolidar un proceso integral basado en la formación de profesionales de alta calidad, con un perfil apto para desarrollarse en un campo laboral exigente, el plantear propuestas en respuesta a las necesidades del entorno, para aportar al mejoramiento de las condiciones sociales del entorno, la producción intelectual y al crecimiento socioeconómico orientado al desarrollo sostenible de la región y del país.


Que, el Informe de la Secretaria Académica No. 189/23, sugiere emitir la Resolución Rectoral aprobando la Convocatoria No. 1 Presentación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+d+i) dirigida a Estudiantes de a UAJMS, gestión 2023, financiados con recursos IDH-E

**POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

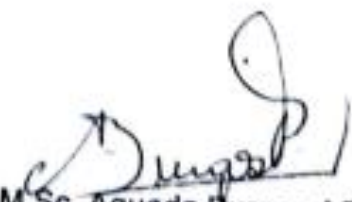
**RESUELVE:**

- Art. 1ro.** Aprobar la Convocatoria No. 1, Presentación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+d+i) dirigida a Estudiantes, gestión 2023, a ser financiados con Recursos del IDH-E, documento que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Para los fines consiguientes, tomen nota Vicerrectorado, secretaria Académica, Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera, Decanos, Vicedecanos y la DICYT.

**REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE**

  
M.Sc. Eduardo Cortez Baldiviezo  
RECTOR

es conforme

  
M.Sc. Agueda Burgos Añazgo  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

*Con Ética y Responsabilidad Social*

SECRETARÍA ACADÉMICA



**DICYT**

Departamento de Investigación,  
Ciencia y Tecnología - UAJMS.

**CONVOCATORIA N°1  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA (I + D + i)  
DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA U.A.J.M.S  
FINANCIADOS CON RECURSOS IDH-E  
GESTIÓN 2023**

TARIJA – BOLIVIA



**CONVOCATORIA N°1**  
**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I + D + i)**  
**DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA U.A.J.M.S**  
**FINANCIADOS CON RECURSOS IDH-E**  
**GESTIÓN 2023**

**1. PRESENTACIÓN**

La Investigación Científica es un pilar fundamental para consolidar un proceso integral basado en la formación de profesionales de alta calidad, con un perfil apto para desarrollarse en un campo laboral exigente, el plantear propuestas en respuesta a las necesidades del entorno, para aportar al mejoramiento de las condiciones sociales del entorno, la producción intelectual y al crecimiento socioeconómico orientado al desarrollo sostenible de la región y del país.

Constituyéndose el proceso de investigación en una herramienta estratégica para apoyar de manera efectiva a elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se espera que estudiantes de la UAJMS realicen proyectos basados en investigación científica, técnica, académica, social, económica, ambiental, tecnológica, productiva y de emprendimiento, centrado en el modelo académico que fortalece el intercambio creativo e innovador de conocimientos entre la "Universidad y la Sociedad".

Se invita a los estudiantes regulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho", a participar en la Convocatoria de Fondos Concursables para Proyectos de Investigación, en mérito a lo determinado en el Decreto Supremo N°961 del 18 de agosto de 2011, mismo que establece en el Artículo 2 inciso c) "**BECAS ACADÉMICAS**", destinadas a la optimización de la calidad académica y el desarrollo de la investigación científica a favor de los estudiantes universitarios, a través de la asignación de becas de investigación y becas de excelencia académica", así como lo establecido en el Artículo 6 inciso c) "**BECAS DE INVESTIGACIÓN**", que permite otorgar becas a estudiantes que realicen estudios, actividades y/o proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica y otros en el área de su formación.

La U.A.J.M.S. a través del Departamento de Investigación Ciencia y Tecnología a objeto de promover entre los estudiantes el espíritu investigador, las ideas innovadoras y la posibilidad de generar aportes técnicos, económicos, sociales, ambientales, productivos para su propio espacio de trabajo, convoca al concurso de estudiantes de la U.A.J.M.S. a la "**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA, ACADÉMICA, SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA U.A.J.M.S A SER FINANCIADOS CON RECURSOS IDH-E GESTIÓN 2023**", para que se conformen equipos multidisciplinarios de trabajo de estudiantes que a través del proceso de investigación científica puedan plantear alternativas de solución a las necesidades técnicas, socioeconómicas, productivas y ambientales del ecosistema.

**2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Contribuir a la generación del conocimiento científico a partir del fomento a la investigación aplicada y la potencialización de la capacidad ingeniosa de los estudiantes de la U.A.J.M.S., promoviendo el concurso y la





presentación de propuestas de investigación basados en metodologías de investigación científica que permitan la resolución de problemas socioeconómicos, productivos y ambientales de la población, desarrollando así habilidades y destrezas investigativas en los Estudiantes de Juan Misael Saracho.

### **3. DIRIGIDO A**

Estudiantes universitarios regulares legalmente inscritos en alguna de las unidades académicas de la U.A.J.M.S. vigentes en la gestión 2023, en particular aquellos que estén registrados en asignaturas de taller y de profesionalización en sus respectivas Carreras, que pretendan desarrollar trabajos de "Investigación Técnica Aplicada" en el área de su especialidad.

Promoviendo a la consolidación de grupos de investigación multidisciplinarios de diferentes carreras a presentar propuestas comunes.

Debiendo cumplir con todos los requisitos indispensables solicitados en la presente convocatoria (verificados a través de los formularios CUMPLE/NO CUMPLE).

### **4. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES PARA LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS**

Para el financiamiento de los proyectos, estos deberán estar enmarcados en las Líneas de Investigación definidas en Plan Estratégico de la UAJMS, los Planes Estratégicos de las diferentes Facultades, Institutos/Centros de Investigación, y/o Unidades Académicas relacionadas con el área de Investigación.

Asimismo, las propuestas podrán estar relacionadas con las necesidades departamentales en aspectos técnicos, sociales, económicos, ambientales, académicos, de salud, culturales, procesos industriales, tecnológicos, innovación, etc., a las que se hace referencia a continuación:

- 1) Integración Económica del Dpto. de Tarija
- 2) Gestión y Desarrollo Institucional
- 3) Creación de PYMES
- 4) Turismo y Desarrollo
- 5) Informática Industrial
- 6) Inteligencia Artificial – Sociedad Digital
- 7) Crisis Ambiental
- 8) Violencia y Desigualdad de Género (mujeres en situación de vulnerabilidad)
- 9) Calidad Fitosanitaria en el Departamento de Tarija (mosca de la fruta, hongos, etc.)
- 10) Procesos Productivos Innovadores (valor agregado a materias primas locales)
- 11) Innovación en Sistemas Productivos y Agropecuarios
- 12) Salud: Enfermedades emergentes y reemergentes
- 13) Cáncer y enfermedades crónicas
- 14) Patrimonio Arquitectónico – Turismo



- 15) Urbanismo – Movilidad Urbana
- 16) Factores de Riesgo y Uso del Suelo Urbano y Rural
- 17) Estructuras en Procesos Constructivos y nuevos materiales para edificaciones
- 18) Cultivos promisorios de frutas, uvas bayas, verduras, hortalizas, especias y demás
- 19) Hidrocarburos y Biocombustibles
- 20) Ganadería en espacios naturales protegidos y/o críticos
- 21) Industrialización de la carne
- 22) Producción de forraje
- 23) Producción alimenticia
- 24) Mejoramiento o provisión de servicios básicos
- 25) Producción de cítricos y sus derivados
- 26) Prevención del contrabando
- 27) Oferta y demanda de productos nacionales

Las propuestas de investigación deberán estar orientadas a plantear alternativas de solución a los problemas identificados en el Departamento de Tarija y/o a demandas institucionales, empresariales, industriales o sociales que las respalden.

#### **5. FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

El financiamiento de los proyectos investigación, se realizará con recursos del IDH-E para Becas de Investigación de Estudiantes.

Cada proyecto deberá considerar un monto máximo de Bs. 10,000.00 (Diez mil 00/100 bolivianos) consignados en un presupuesto debidamente justificado.

Todos los gastos que se ejecuten en los proyectos de investigación, deberán ser efectuados de acuerdo al ordenamiento jurídico administrativo (manuales y reglamentos) aplicable en la U.A.J.M.S. como también según los contratos objeto de la investigación.

#### **6. PROCESO DE POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA**

Los requisitos indispensables que deberán cumplir los estudiantes para la presentación de las propuestas de proyectos son los siguientes:

##### **Requisitos Indispensables:**

- a) Carta de solicitud del Director del Proyecto debidamente firmada, dirigida al Director de DICYT haciendo conocer la presentación del proyecto.
- b) Copia de Cédula de Identidad vigente del Estudiante Director de Proyecto



- c) Copia de la programación de materias gestión 2023, que garantice su condición de Director al menos por la presente gestión.
- d) Carta dirigida al Director del DICYT donde se declare no tener antecedentes de mala conducta, por todos los miembros del equipo de investigación (Dicha carta tendrá la validez de declaración jurada). En el **ANEXO N°4** se adjunta modelo de Carta.
- e) Carta dirigida al Director del DICYT donde se declare la ética de la propuesta, avalando el carácter inédito de la misma por algún miembro o por todo el equipo de investigación (Dicha carta tendrá la validez de declaración jurada). En el **ANEXO N°4** Se adjunta modelo de Carta de Ética de la Propuesta.
- f) El proyecto debe estar enmarcado dentro de las líneas de investigación establecidas en la convocatoria, y/o Plan Estratégico de la Facultad y/o Unidad Académica a la que pertenece, debiendo explicitar en la carátula de la propuesta, la línea de investigación, la Facultad y/o Unidad Académica a la que pertenece la propuesta.
- g) El equipo de trabajo debe estar constituido como mínimo por 3 estudiantes y al menos contar con 1 asesor (interno y/o externo), conformado de la siguiente manera:
- 1 Director
  - 1 Codirector
  - 1 Investigador
  - Asesor Interno (Docente y/o Externo) al menos uno.
  - Un Estudiante Investigador del área económica (para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y trámites administrativos)
  - Investigadores colaboradores (en caso que corresponda)

Cada uno de los miembros del equipo de investigación deberá presentar:

- **Estudiantes:** Fotocopia simple de la cédula de identidad y la fotocopia simple de la matrícula del Semestre I de la gestión 2023.
- **Asesor Interno:** Deberá ser un docente universitario del cual se deberá presentar la fotocopia simple del Récord Académico de la UAJMS, la fotocopia simple de su perfil profesional y la una fotocopia simple de su hoja de vida (sin respaldos).
- **Asesor Externo:** Deberá ser un profesional con experiencia y conocimiento del área de la investigación en que se enmarca el proyecto, del cual deberá presentar la fotocopia simple de su perfil profesional y la una fotocopia simple de su hoja de vida (sin respaldos),

Todos los miembros del equipo de investigación son responsables de la ejecución, administración, presentación y difusión del trabajo de investigación.





El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos mencionados descalifica la propuesta del proyecto de investigación.

**Requisitos Complementarios:**

Los requisitos complementarios que deberán cumplir los estudiantes para la presentación de las propuestas de los proyectos son los siguientes:

a) La Propuesta del Proyecto de Investigación debe ser presentado en cumplimiento al "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS" (proporcionado por DICYT), de acuerdo a las siguientes características recomendadas:

Dos (2) ejemplares (1 original y 1 copia); en papel tamaño carta (216 x 279 mm), letra Arial N° 11, interlineado sencillo, márgenes: 3cm izquierda, 2.5cm superior, 2.5cm derecho y 2.5cm inferior; índice de contenido con páginas numeradas. Deberán también adjuntar un Cd con la información de la propuesta de investigación en un archivo en "Word" y el presupuesto en un archivo de "Excel" de acuerdo a formato de la convocatoria.

b) Los proyectos deberán considerar una duración máxima de 8 meses hasta la entrega del informe final junto al informe financiero.

c) En el caso de requerirse una ampliación de plazo de ejecución del proyecto, la misma deberá estar debidamente justificada y respaldada, siendo procedente con la aprobación del Director de DICYT y del personal de seguimiento y control asignado, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas u otra condición que pudiera presentarse, debiendo estar refrendada por un acta de aprobación entre los responsables técnicos de DICYT y el Director del Proyecto.

d) En caso de que la ejecución coincida con el cierre de gestión y el estudiante director del equipo de investigación proceda a realizar la devolución de los recursos no ejecutados, se paralizará el cómputo del plazo hasta que se aperturen las operaciones financieras y contables de la gestión siguiente y se le otorgue nuevamente los recursos al estudiante momento en el cual se deberá realizar una nueva programación de las actividades.

e) En caso de que el Director del Proyecto, concluya sus estudios en la gestión 2023 y antes de la finalización del proyecto, mediante una carta dirigida al Director de DICYT, deberá informar su situación e indicará la nueva conformación del Equipo de Investigación.

f) Los proyectos que requieran la adquisición de activos fijos y/o bienes menores (por ej. impresoras, cámaras fotográficas, GPS, herramientas menores, instrumental quirúrgico de laboratorio, libros y otros), una vez concluido el proyecto y de manera previa a la aprobación del informe final, deberán ser entregados a la unidad académica que avale el mismo, con el visto bueno del DICYT, Secretaría Académica y Activos Fijos.

g) El equipo de investigación deberá presentar un aval de la unidad académica, laboratorio, gabinete o taller, a donde pertenecen los estudiantes que ejecuten el proyecto de investigación.

h) El equipo de investigación deberá presentar el aval de la institución u organización externa a la U.A.J.M.S., que respalde la ejecución del proyecto de investigación.



## **7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

La recepción de las propuestas se realizará hasta el día **lunes 10 de julio de 2023 hasta horas 15:00**, en la Secretaría del Departamento de Investigación Ciencia y Tecnología (DICYT), ubicado en el Campus Universitario El Tejar, BLOQUE N° 15, Telf.: 6650787.

Las propuestas de las unidades académicas ubicadas en las sedes provinciales, podrán ser presentadas en la secretaría de la Decanatura respectiva, hasta la misma hora y fecha señaladas, debiéndose registrar en el cuaderno de actas de la Facultad correspondiente y remitir las propuestas recibidas en el mismo día al Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología.

Las Propuestas deberán ser presentadas en sobre manila cerrado con el rótulo que contenga:

1. Nombre de la Convocatoria.
2. Nombre del Proyecto.
3. Director del Proyecto.
4. Unidad a Académica a la cual pertenece el mismo.
5. Adjuntar 2 (dos) ejemplares original y copia en folder amarillo con fástener.
6. 1 CD con la información de la propuesta del proyecto de investigación.

Los equipos de investigación deberán incorporar en el presupuesto las siguientes actividades e ítems:

- El presupuesto del costo de Protocolización ante Notaría de Fe Pública.
- Actividades y Gastos para el proceso de inducción e inicio de la investigación.
- Actividades de Socialización, difusión y transferencia de conocimiento.
- Para los Proyectos Internos de apoyo a los procesos académicos deberán incluir actividades de generación de documentación (guías, manuales, etc.) para la transferencia de conocimiento.
- Incluir actividades e ítems para la socialización y presentación de los resultados a los beneficiarios y/o a la comunidad universitaria.
- Incluir ítems para el pago de empastados, diagramación, y sistematización y difusión de los resultados de la investigación.

El Formato para la presentación de proyectos se encuentra en el ANEXO N°1 de la presente convocatoria, y está disponible en la página WEB de la UAJMS [www.uajms.edu.bo](http://www.uajms.edu.bo) y en la página WEB de la DICYT <http://dicyt.uajms.edu.bo>

## **8. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

La Comisión de Verificación será designada por el Director de DICYT, estará conformada por dos profesionales entre el personal técnico del DICYT y un representante de la FUL.





La Comisión de Calificación será designada por el Director de DICYT, estará conformada por dos pares evaluadores por cada proyecto (docentes o profesionales externos especialistas en el área de la propuesta) y un representante de la FUL, quienes deberán elevar un informe de manera unipersonal de acuerdo a formato establecido por el DICYT y a los criterios de evaluación contenidos en la presente convocatoria.

## **9. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Para la calificación de los proyectos se establecen dos tipos de evaluaciones:

### **Primera Evaluación:**

#### **Comisión de Verificación**

Una vez realizada la verificación de la documentación, la Comisión de Verificación elevará un informe al Director de DICYT indicando el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos indispensables y complementarios descritos en el punto 6 de la presente convocatoria.

#### **Comisión de Calificación**

En base al informe de la Comisión de Verificación, la Comisión de Calificación procederá al registro en el **Formulario N°1** adjunto, la información de los Proyectos de Investigación que hayan aprobado la primera evaluación.

En caso de constatar la falta de alguno de ellos, deberá proceder a sugerir por escrito al Director de DICYT, la complementación o descalificación de la propuesta.

Considerando los criterios de calificación y descalificación en el **ANEXO N°2** de la presente convocatoria, se elaborará el Informe de Evaluación Preliminar al Director de DICYT, donde contemple las observaciones de cada proyecto y se sugiera la aprobación o descalificación del mismo para proceder con la segunda evaluación.

### **Segunda Evaluación:**

Consiste en la revisión de la documentación referida a la parte académica y financiera del proyecto de investigación, por parte de la comisión de calificación designada de acuerdo a reglamento universitario en vigencia, comisión compuesta por profesionales con experiencia y Perfil relacionados con el Proyecto.

Como resultado de las evaluaciones se emitirá un informe consolidado dirigido al Director de DICYT, especificando el monto solicitado de cada proyecto y el puntaje obtenido, siendo éste el responsable de aprobar los mismos.

El Director de DICYT elevará un informe de recomendación para la aprobación de los Proyectos de Investigación ganadores, al Rector de la U.A.J.M.S., para la emisión de la Resolución Rectoral respectiva.

Cabe mencionar que, al finalizar la etapa de valoración, los Proyectos clasificados deberán completar la información requerida en algunos de los Formatos Requeridos por la Unidad de Proyectos, información que será requerida de manera formal de acuerdo a cronograma debidamente socializado, **cronograma que ante el incumplimiento por parte de los Estudiantes Directores de Proyectos**, quedarán descalificados automáticamente y no se procederá a su registro en el presupuesto correspondiente.



## 10. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación durante su ejecución serán supervisados por personal de DICYT designados de forma específica por cada uno y de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Ejecución, Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Proyectos de Investigación.

Los Directores de los proyectos aprobados, deberán presentar cuando corresponda lo siguiente:

- Un informe inicial de actualización y ratificación del cronograma de ejecución y del equipo de investigación.
- El seguimiento e informe parcial de avance de ejecución física y financiera se realizará de manera mensual y cuando se tenga un avance entre el 40% y 50% de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto; así mismo cuando se encuentre entre el 70% u 80% de ejecución.
- El seguimiento podrá ser de manera presencial in situ o virtual en función de las condiciones y características del proyecto.
- Un artículo para la revista estudiantil Ventana Científica de la U.A.J.M.S. sobre los resultados obtenidos del proyecto de investigación para su publicación.
- Informe económico de bienes adquiridos y entrega de los mismos por el estudiante director del proyecto de investigación (si corresponde), con Acta debidamente firmada.
- Un informe en borrador sujeto a revisión y aprobación por el equipo de control y seguimiento de DICYT.
- Un informe final de acuerdo a los detalles exigidos, impreso, digital, etc.
- Una vez concluido el trabajo de investigación y de manera previa a la aprobación final del proyecto, los activos fijos deberán ser entregados a la U.A.J.M.S., con intervención de la unidad de activos fijos, DICYT y Secretaría Académica, quienes definirán si estos se destinarán a las unidades académicas, laboratorios, gabinetes o talleres, quienes hayan avalado el proyecto de investigación.
- Los **bienes menores adquiridos** serán entregados al DICYT quien luego realizará la entrega a los laboratorios o Unidad de la Carrera donde se ejecutó el proyecto de investigación, con la participación de activos fijos.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual (industrial, de autor y derechos conexos) será compartida entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y los miembros del equipo de investigación aceptados por el DICYT de acuerdo a la convocatoria. En caso de la posibilidad de comercializar por alguna de las partes, se deberá pedir la autorización escrita de la otra parte.

## 12. INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

El incumplimiento injustificado a la presentación de los respectivos informes técnicos y/o financieros según los cronogramas establecidos, generará sanciones administrativas e inclusive se podrá solicitar la resolución del contrato de acuerdo al siguiente detalle:





- a) Llamada de atención requiriendo el cumplimiento de las obligaciones al Director del Proyecto de Investigación dentro de un plazo máximo de 10 días calendario.
- b) Vencido el plazo sin obtener respuesta, se remitirá una carta a la DTIC para el bloqueo de todo el equipo de investigación en el sistema Tariquíá otorgando un plazo perentorio de 15 días calendario.
- c) Agotado el trámite administrativo, pasando los 30 días calendario de incumplimiento, el DICYT elevará el caso a asesoría legal para iniciar el proceso administrativo dentro la Institución.
- d) Los incumplimientos quedarán como antecedente dentro de la base de datos del DICYT y podrá derivar en la inhabilitación para la postulación de futuros proyectos de investigación.

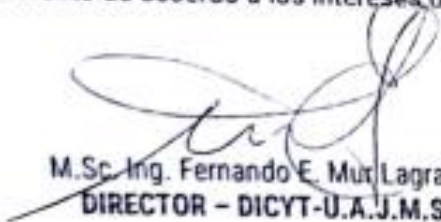
**NOTA:** Cualquier aspecto no contemplado en la presente convocatoria será debidamente aclarado por el personal designado de DICYT a través de una comunicación oficial.

### 13. SOPORTE A LA CONVOCATORIA

El DICYT publicará un cronograma de socialización de la convocatoria en la página Web del DICYT <https://dicyt.uajms.edu.bo/>

mismo que será difundido en sus redes sociales de Facebook e Instagram de manera oportuna; así mismo, podrán recabar información en secretaría del DICYT y/o a los celulares: 72972900, 72966035.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en cualquier momento de acuerdo a los intereses de prioridad institucional.

  
M.Sc. Ing. Fernando E. Mur Lagraba  
DIRECTOR - DICYT-U.A.J.M.S.

Tarija, mayo de 2023

  
M.Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo  
RECTOR U.A.J.M.S.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*"Con Ética y Responsabilidad Social"*

**ANEXO N°1**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**



**DICYT**

Departamento de Investigación,  
Ciencia y Tecnología - UAJMS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA U.A.J.M.S**  
**FINANCIADOS CON RECURSOS IDH-E**  
**GESTIÓN 2023**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	
<b>UNIDAD ACADÉMICA:</b>	
<b>DIRECTOR:</b>	

Tarija, mayo de 2023

Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15  
Telf. Of.: +591 466-50787 Email. dicyt.uajms.edu@gmail.com  
Tarija - Bolivia

*No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza*  
*(Paulo Freire)*



DICYT



## ÍNDICE

### TÍTULO DEL PROYECTO:

- 1.- Antecedentes del trabajo de investigación
- 2.- Justificación de la idea del Proyecto
- 3.- Idea del Proyecto
  - 3.1. Descripción de las condiciones actuales sin proyecto
  - 3.2 Identificación del problema que se pretende resolver – planteamiento del problema
  - 3.3 Descripción del proyecto
  - 3.4 Objetivos
    - 3.4.1 Objetivo General
    - 3.4.2 Objetivos Específicos
  - 3.5 Metas-Resultados Esperados
  - 3.6 Costo aproximado del proyecto y fuentes de financiamiento
  - 3.7 Beneficios del Proyecto
  - 3.8 Beneficiarios directos e indirectos – población beneficiaria
  - 3.9 Alternativas de solución – solución planteada durante la investigación
  - 3.10 Localización del proyecto
  - 3.11. Plan de Trabajo
  - 3.12. Matriz de Operaciones (en el Anexo 3, se adjunta un ejemplo para la elaboración de la Matriz de Operaciones)
  - 3.13 Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto
- 4.- Marco Teórico de la investigación
- 5.- Metodología de la investigación
- 6.- Matriz de Marco Lógico
- 7.- Presupuesto del proyecto(en el Anexo 3, se adjunta un ejemplo para la elaboración de su presupuesto)
- 8.- Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.
  - 8.1.- Responsable del proyecto de parte de la unidad beneficiaria (Nombre del responsable de la contraparte)
- 9.- Conclusiones y recomendaciones
  - 9.1.- Conclusiones
  - 9.2.- Recomendaciones



**ANEXO N°2**  
**CAUSALES DESCALIFICACIÓN**

- **Causales de descalificación de proyectos**
  - Que el presupuesto sea mayor al monto máximo a ser financiado.
  - Cuando los objetivos no estén de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria.
  - Cuando incumplan uno o más de los requisitos solicitados en la primera etapa de calificación.
  - Cuando los proyectos contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- **Criterios de subsanabilidad**
  - Cuando los errores u omisiones no incidan en la validez del proyecto.
  - Cuando los montos numerales y literales estén mal expuestos.
  - Cuando el proyecto ofrezca condiciones superiores a las solicitadas.
- **Criterios no subsanables causales de descalificación**
  - Falta de presentación del cuadro presupuestario el cual debe contener (Fechas, montos numerales y literales, unidad monetaria).
  - Falta de firmas en donde corresponda.
- **Declaratoria desierta**
  - Cuando no se presente ningún proyecto.
  - Cuando todos los proyectos sobrepasen el monto por financiar.
  - Cuando todos los proyectos hayan sido alcanzados por las causales de descalificación o criterios no subsanables.
- **Cancelación, suspensión y anulación de convocatoria**
  - Por resolución expresa, técnica y legalmente motivada.
  - Caso fortuito o fuerza mayor irreversible que impida la continuidad de la convocatoria.
  - Por incumplimiento o inobservancia de los proponentes en los requisitos exigidos en la presente convocatoria.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*"Con Ética y Responsabilidad Social"*

## FORMULARIO N°1

CUADRO CALIFICATIVO POR PROYECTO					
Título del proyecto:		<input type="text"/>			
Nombre del director de proyecto:		<input type="text"/>			
Unidad Académica:		<input type="text"/>			
Propuesta Económica en Bs:		<input type="text"/>			
Número de Páginas del proyecto:		<input type="text"/>			
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS	PRESENTACIÓN DOCUMENTAL			CALIFICACIÓN INTERNA	
	PRESENTÓ	PÁGINA N°		CALIFICA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS (PRIMERA EVALUCION)					
a) Carta de solicitud del Director del Proyecto, debidamente firmada, dirigida al Director de DICYT, haciendo conocer la presentación del proyecto.					
b) Copia de Cédula de Identidad vigente del Estudiante Director de Proyecto.					
c) Copia de Cédula de Identidad vigente de programación de materias gestión 2023, que garantice su condición de Director al menos por la presente gestión.					
d) Carta dirigida al Director del DICYT donde se declare no tener antecedentes de mala conducta, por todos los miembros del equipo de investigación (Dicha carta tendrá la validez de declaración jurada). En el Anexo N°4 se adjunta modelo de Carta.					

IV

Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15  
Telf. Of.: +591 466-50787 Email. dicyt.uajms.edu@gmail.com  
Tarija - Bolivia

*No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza.  
(Paulo Freire)*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*"Con Ética y Responsabilidad Social"*

<p>e) Carta dirigida al Director del DICYT donde se declare la ética de la propuesta, avalando el carácter inédito de la misma por algún miembro o por todo el equipo de investigación (Dicha carta tendrá la validez de declaración jurada). En el Anexo N°4 Se adjunta modelo de Carta de Ética de la Propuesta.</p>						
<p>f) El proyecto debe estar enmarcado dentro de las líneas de investigación establecidas en la convocatoria, y/o Plan Estratégico de la Facultad y/o Unidad Académica a la que pertenece, debiendo explicitar en la carátula de la propuesta, la línea de investigación, la Facultad y/o Unidad Académica a la que pertenece la propuesta.</p>						
<p>g) El equipo de trabajo debe estar constituido como mínimo por 3 estudiantes y al menos contar con 1 asesor (interno y/o externo), conformado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Director</li> <li>• 1 Codirector</li> <li>• 1 Investigador</li> <li>• Asesor Interno y/o Externo (al menos 1)</li> <li>• Un Estudiante Investigador del área económica (para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y trámites administrativos)</li> <li>• Investigadores colaboradores (en caso que corresponda)</li> </ul>						
<p><b>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (SEGUNDA EVALUACION)</b></p>						
<p>a) La Propuesta del Proyecto de Investigación debe ser presentado en cumplimiento al "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS" (proporcionado por DICYT), de acuerdo a las siguientes características recomendadas:</p> <p>Dos (2) ejemplares (1 original y 1 copia); en papel tamaño carta (216 x 279 mm), letra Arial N° 11, interlineado sencillo, márgenes: 3cm izquierda, 2.5cm superior, 2.5cm derecho y 2.5cm inferior; índice de contenido con páginas numeradas. Deberán también adjuntar un Cd con la información de la propuesta de investigación en un archivo en "Word" y el presupuesto en un archivo de "Excel" de acuerdo a formato de la convocatoria.</p>						
<p>b) Los proyectos deberán considerar una duración máxima de 8 meses hasta la entrega del informe final junto al informe financiero.</p>						
<p>c) En el caso de requerirse una ampliación de plazo de ejecución del proyecto, la misma deberá estar debidamente justificada y respaldada, siendo procedente con la aprobación del Director de DICYT y</p>						

V





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

## DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*"Con Ética y Responsabilidad Social"*

del personal de seguimiento y control asignado, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas u otra condición que pudiera presentarse, debiendo estar refrendada por un acta de aprobación entre los responsables técnicos de DICYT y el Director del Proyecto.					
d) En caso de que la ejecución coincida con el cierre de gestión y el estudiante director del equipo de investigación proceda a realizar la devolución de los recursos no ejecutados, se paralizará el cómputo del plazo hasta que se aperturen las operaciones financieras y contables de la gestión siguiente y se le otorgue nuevamente los recursos al estudiante momento en el cual se deberá realizar una nueva programación de las actividades.					
e) En caso de que el Director del Proyecto, concluya sus estudios en la gestión 2023 y antes de la finalización del proyecto, mediante una carta dirigida al Director de DICYT, deberá informar su situación e indicará la nueva conformación del Equipo de Investigación					
f) Los proyectos que requieran la adquisición de activos fijos y/o bienes menores (por ej. impresoras, cámaras fotográficas, GPS, herramientas menores, instrumental quirúrgico de laboratorio, libros y otros), una vez concluido el proyecto y de manera previa a la aprobación del informe final, deberán ser entregados a la unidad académica que avale el mismo, con el visto bueno del DICYT, Secretaría Académica y Activos Fijos.					
g) El equipo de investigación deberá presentar un aval de la unidad académica, laboratorio, gabinete o taller, a donde pertenecen los estudiantes que ejecuten el proyecto de investigación.					
h) El equipo de investigación deberá presentar el aval de la institución u organización externa a la U.A.J.M.S., que respalde la ejecución del proyecto de investigación.					





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Con Ética y Responsabilidad Social"

ANEXO N°3

MATRIZ DE OPERACIONES – DETALLE DE GASTOS

MATRIZ PLANIFICACION PROYECTOS ESTUDIANTES

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MONTO PROYECTO:  
FACULTAD:

N°	OBJETIVO	(1) CODIGO	(2) OBJETIVOS ACTIVIDAD	INDICADOR ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESPONSABLE	EQUIPO DE TRABAJO	CROMOGRAMA PLANIFICADO ANUAL											
								FEC. INICIO	FEC. FIN	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1		0100																	
2		0200																	
3		0300																	
4		0400																	
ACTIVIDADES																			
1																			
2																			

MATRIZ PLANIFICACION PROYECTOS ESTUDIANTES

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MONTO PROYECTO:  
FACULTAD:

N°	ODIGO	ACTIVIDAD	DETALLE DEL GASTO	ITEM DE GASTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	
1	0101	Recorrido piloto: Realización de un recorrido piloto, de la ruta establecida, con la participación de diferentes autoridades de manera presencial.						
			Pasajes para 2 investigadores, por dos oportunidades (2 días) 2*2= 4	PASAJES	4	10	40	
			Contratación de un BUS para visitar el lugar para todo el equipo de trabajo, total 9 personas	TRANSPORTE	1	650	650	
			Refrigerio para el día de visita para todo el equipo	REFRIGERIO	9	15	135	

VII

Campus Universitario, Zona El Tejar, Edificio DICYT, - Bloque N° 15

Telf. Of.: +591 466-50787 Email. dicyt.uajms.edu@gmail.com

Tarija - Bolivia

*No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza.*  
(Paulo Freire)





**ANEXO N°4**  
**MODELO CARTA ANTECEDENTES DE BUENA CONDUCTA**  
**Y ÉTICA DE LA PROPUESTA**

Tarija, .....de 202...

Señor  
Ing. Fernando E. Mur Lagraba  
**DIRECTOR DPTO.INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA UAJMS**  
Presente.

**REF: ANTECEDENTES DE BUENA CONDUCTA Y ÉTICA DE LA PROPUESTA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle conocer que soy estudiante regular del .....Semestre en la Carrera de ....., con amplio espíritu de superación y buenos antecedentes de conducta, desempeñándome con dedicación y responsabilidad en el desarrollo de mi Carrera.

Asimismo, comunico a Ud. que el presente proyecto de investigación se realizó bajo principios de ética y honestidad requeridos en trabajos académicos.

Con este particular saludo a Ud. muy atentamente,

Univ.....

C.I.....

R.U.....

.. /